

2017-400

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, informando que las partes dieron cumplimiento a lo ordenado en auto anterior.- Zipaquirá, 14 de octubre de 2020.

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.**  
Zipaquirá, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)  
EJECUTIVO 2017-0400

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se DISPONE:

- 1.- Señalar la hora de las NUEVE Y TREINTA (9:30 a.m.), de la mañana del día DIECINUEVE (19) del mes de ENERO del año 2021, para continuar con la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.
- 2.- Con ocasión de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, la audiencia se atenderá de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams, para lo que se requiere a las partes y a sus apoderados para que con suficiente antelación a la fecha señalada, informen al Juzgado el canal digital en donde puedan ser citados y asistir a la audiencia así como la de sus testigos. (arts. 3º y 7º del Decreto 806 2020).
- 3.- Secretaria, oportunamente, comparta el link del presente procesos a los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 062 Hoy 22/10/2020  
El Secretario.

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN